

## BASES REGULADORAS DEL DATATHON OPEN DATA BIZKAIA

### PRIMERA. – OBJETO

El objeto de las presentes bases es el de regular la participación, por parte de las personas o equipos interesados, en la actividad denominada “Datathon Open Data Bizkaia” organizada por Lantik y la Diputación Foral de Bizkaia.

El Datathon es una competición de desarrollo colaborativo de software que, en este caso, está centrado en el diseño de aplicaciones innovadoras que ayuden a resolver problemas a la ciudadanía.

Para poder participar, la persona interesada (persona individual o equipo) deberá cumplir con los requisitos establecidos en las presentes bases de participación, cumplimentar debidamente y enviar en tiempo y en forma su inscripción, siguiendo las instrucciones que vienen recogidas a continuación.

### SEGUNDA. – REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar todas aquellas personas mayores de 16 años, de cualquier nacionalidad, que dispongan de DNI/NIF/NIE o pasaporte, en vigor, u otro documento público que acredite la identidad y edad del participante. Los documentos públicos de Estados miembros de la UE estarán exentos de legalización o apostilla en los términos del Reglamento de la UE 2016/1191 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de julio de 2016. Los documentos públicos de terceros Estados deberán ir acompañados de apostilla en los términos del Convenio de La Haya nº XII, de 5 de octubre de 1961 o, en su defecto, estar legalizados. En este sentido, la organización excluirá del Datathon a aquellos participantes cuyos datos no se ajusten a su identidad real o que incumplan cualquier condición exigida.

Las personas participantes podrán inscribirse de forma individual o en equipo, en equipos de hasta 6 personas.

### TERCERA. – RETO

El reto del Datathon es transformar Bizkaia a partir de sus datos abiertos: *¿Aceptas el reto de transformar Bizkaia a partir de sus datos abiertos?* Se dará respuesta diseñando el mockup de una aplicación basada en datos de Open Data Bizkaia y otras fuentes.

### CUARTA. – FASES DEL RETO

El reto se desarrollará en 2 fases:

En la primera fase, los equipos participantes deberán entregar un documento con la propuesta en formato PDF que contendrá:

- Portada: nombre del equipo y personas integrantes.
- Introducción: breve descripción de la solución.
- Descripción funcional de la propuesta: funcionalidades, utilidades y usabilidad de la solución.
- Datos utilizados: se deberá usar al menos un dataset de Open Data Bizkaia.
- Conclusiones: innovación y características destacadas.

Las propuestas se podrán presentar en cualquiera de los idiomas oficiales de la CCAA de Euskadi.

En la segunda fase, el jurado hará una preselección de **7 propuestas finalistas**. Los equipos preseleccionados dispondrán hasta el 14 de noviembre a las 12:00 horas para realizar un *mockup* y *teaser* (video promocional de máximo 2 minutos de duración) de la solución.

### QUINTA. – PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

Las solicitudes se deberán presentar a través del formulario de inscripción habilitado en la web oficial del evento. Una vez inscritos, los equipos recibirán un email con indicaciones sobre los próximos pasos (envío de la propuesta).

### SEXTA. – PROCEDIMIENTO ENTREGA DE SOLUCIONES

Los equipos participantes tendrán hasta el 19 de octubre de 2022 para entregar la solución en la que hayan trabajado. El procedimiento de entrega y presentación se realizará a través del repositorio que se habilitará.

#### SÉPTIMA. – COMPOSICIÓN DEL JURADO

El jurado estará compuesto por los siguientes miembros:

- D. Diego David Álvarez Meaza, Jefe de Sección de la Dirección General de Buen Gobierno y Transparencia de la Diputación Foral de Bizkaia.
- D. Imanol Argüeso Epelde, Gestor Web de la Dirección de Atención a la Ciudadanía e Innovación y Mejora de la Administración del Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno del Gobierno Vasco.
- Dña. Rosa M<sup>a</sup> Río Berver, Profesora e Investigadora de la Universidad del País Vasco.
- Dña. Ainhoa Franco García de Cortázar, Responsable Técnico de Bilbao.eus en el Ayuntamiento de Bilbao.
- D. Dae-Jin Lee, investigador en el Basque Center for Applied Mathematics (BCAM), en el grupo de investigación en Estadística Aplicada.
- D. Urko Goitia Goikoetxea, Subdirector General de Lantik S.A. M.P.

#### OCTAVA. – CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los criterios en los que se basará el jurado a la hora de valorar las soluciones o prototipos presentados son los siguientes:

##### Relevancia

- Relevancia para el desafío
- Relevancia de las fuentes de datos propuestas
- Relevancia para un problema o necesidad específica
- Potencial y creatividad de la solución propuesta

##### Reutilización de datos abiertos

- Potencial económico y social
- Interoperabilidad con otras fuentes de datos (potencial de enlace)
- Visualización creada

##### Aptitud para el propósito

- Definición clara del problema
- Potencial y creatividad de la solución propuesta
- Madurez del producto (preparación de la aplicación y usabilidad)
- La solución propuesta ofrece beneficios

#### NOVENA. – PREMIOS

Se concederá un premio a cada uno de las dos mejores propuestas:

- El primer premio consistirá en el abono de la cantidad de 2.500€ brutos.
- El segundo premio consistirá en el abono de la cantidad de 1.500€ brutos.

Además, los equipos finalistas (5) que no resulten ganadores de ninguno de los dos premios mencionados anteriormente recibirán 500€ como agradecimiento a su dedicación.

#### DÉCIMA. – DESARROLLO DE LA FINAL DEL DATATHON

En el evento final se realizará una presentación de los *teaser* de cada uno de los equipos finalistas. El *teaser* es un vídeo promocional de máximo 2 minutos de duración que contendrá características destacadas de la solución.

Los equipos finalistas podrán acudir de forma **presencial** (en Bilbao) y **online** (opcionalmente, en caso de no poder acudir de manera presencial). Tras la visualización de cada teaser se resolverán las dudas que puedan surgir.

Al final del evento se conocerán los equipos ganadores y se hará entrega de los premios.

#### DECIMOPRIMERA. – DISPOSICIONES ADICIONALES Y GARANTÍAS

Si el jurado considera que no existan propuestas que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases se puede declarar desierto el reto. Asimismo, la organización se reserva el derecho de retirar una candidatura en caso de que vulnere la normativa en vigor.

La persona participante será responsable de cualquier reclamación que reciba la organización derivada de la imagen o texto incorporado en el contenido enviado para participar en este reto, manteniendo indemne a los organizadores frente a cualquier reclamación que ésta pueda recibir de cualquier tercero por tal motivo.

Cada persona participante garantiza a la organización la veracidad de los datos suministrados respondiendo de cualquier reclamación que reciba en caso de incumplimiento de tal garantía.

El incumplimiento de alguna de las bases y/o garantías dará lugar a la exclusión de la persona participante del presente reto.

Las personas participantes que quieran tomar parte en la actividad podrán inscribirse hasta las fechas indicadas y debidamente publicitadas en la web.

La resolución de los premios dará a conocer en el evento final y asimismo se publicará en la página oficial del evento.

#### DECIMOSEGUNDA. – RESPONSABILIDAD

La organización se reserva el derecho de interpretar y modificar las bases del presente reto en cualquier momento o incluso anularlo o dejarlo sin efecto, siempre que concurra causa justificada para ello. En todo caso, se compromete a comunicar a las personas participantes las bases modificadas o, en su caso, la anulación del reto en su conjunto a través de las páginas web de la organización.

La organización no será responsable de los perjuicios que pudieran ocasionarse a las personas concursantes derivados de averías, sobrecargas, caídas de líneas o cualquier otra eventualidad de igual o similar índole, ajenas a la voluntad de la organización, que impidan la conexión a las páginas web o que pudieran aparecer con ocasión o como consecuencia del disfrute del premio.

Las personas participantes se comprometen a que la información que faciliten sea completa, veraz y se encuentre actualizada; en todo caso, la organización no comprueba necesariamente la autenticidad de la misma y declina, por tanto, cualquier responsabilidad que se derive de eventuales errores, omisiones o falsedades.